

## Compensación de Trabajadores



- Informe Anual de Nómina de Compensación de Trabajadores y cualquier recargo de compensación de trabajadores que se debe presentar directamente a AIM.
- Primas de seguros regulares enviadas a través de los canales de la PTA (por ejemplo, unidad a consejo, consejo a distrito, distrito a estado).
- Se incluirá más información sobre ambos procesos en el Paquete Financiero que será distribuido en el otoño de 2021

Por propósito del seguro, todas las PTAs de California deben presentar un Informe de Nómina Anual de Compensación de Trabajadores cada año de póliza de seguro. En el informe, cada PTA debe enumerar a todas las personas a las que pagó, ya sea empleado o contratista independiente, durante el año de la póliza de seguro e incluir información adicional relacionada con esos pagos. Si los pagos por servicios a quienes no tienen su propia cobertura de seguro de compensación de trabajadores exceden los \$1,000, el informe también se utiliza para calcular un recargo de compensación de trabajadores que se debe pagar. Nota: el seguro de responsabilidad general de un empleado o contratista independiente NO es lo mismo que el seguro de compensación de trabajadores.

El año pasado, se implementó un nuevo proceso para que las PTAs presenten su Informe de Nómina Anual de Compensación de Trabajadores y paguen cualquier recargo de compensación de trabajadores que se debe, lo que facilita a las PTAs presentar el informe y les da a la mayoría de las PTAs más tiempo para presentarlo. Ese proceso implica la presentación del informe y cualquier recargo de compensación de trabajadores que se debe directamente a AIM, el corredor de seguros de la PTA del Estado de California. También incluye la capacidad de presentar el informe y realizar el pago de forma electrónica. Se incluirá información adicional sobre este proceso en el Paquete Financiero que se distribuirá en el otoño de 2021. La fecha de vencimiento para presentar el Informe de Nómina Anual y remitir cualquier recargo por compensación de trabajadores que se debe es el 31 de enero de 2022.

Tenga en cuenta que este proceso solo aplica al Informe de Nómina Anual de Compensación de Trabajadores y cualquier recargo de compensación de trabajadores aplicable. Cada unidad, consejo o distrito de la PTA debe seguir pagando su prima de seguro regular a través de canales (es decir, unidad a consejo o distrito si no está en un consejo, consejo a distrito y distrito a estado). Consulte con su consejo o distrito para ver cuáles son las fechas de vencimiento locales.

### Recursos para oficiales de la PTA

## Auditor

***Cambios al Nombre y Terminología se harán al Puesto de Auditor/Formularios de Auditoría***

Si bien el correo de verano se refiere a "auditorías" y "auditores" y "comité de revisión de auditoría", habrá a un cambio a esta terminología durante el próximo período. La PTA del Estado de California trabajará con la Junta de Contabilidad de California, nuestro abogado y la compañía de seguros en la nueva redacción para ajustarse a las definiciones profesionales con respecto al puesto de auditor de la PTA y lo que constituye una auditoría. Los deberes y el proceso no cambiarán significativamente, pero los nombres de los puestos y los títulos de los formularios cambiarán. Le informaremos cuando se hagan los cambios. Mientras tanto, continúe utilizando los formularios y procesos que tenemos implementados.